

EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA

Proceso : Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC798591 Secuencia: 12 de 12
 Arancel : 4112001 Fch. Solicitud: miércoles, 27 de julio de 2016
 Prestación : REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES)

Formulario Resumen

Identificación del Solicitante

Rut:	80.447.400-5	
Nombre/Razón Social:	MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	
Tipo Establecimiento:	DROGUERÍA	
Dirección:	San Ignacio	
Número:	1000	Dpto./Oficina:
Comuna:	QUILICURA	
Región:	REGION METROPOLITANA	
Identificación Encargado del Trámite		
*Nombre contacto:	sebastian sanchez	
*E-mail contacto:	sebastian.sanchezj@socofar.cl	
*Teléfonos:	224585732	Fax:

Responsable de la Información Técnica

Nombre completo:	José Miguel Campos Galdames	
Rut:	15.934.844-K	
Cargo:	Asesor	
Dirección:	San Ignacio	
Número:	1000	Dpto./Oficina:
Región:	REGION METROPOLITANA	
Comuna:	QUILICURA	
Teléfonos:	942319870	
Fax:		
Dirección E-mail:	jose.campos@munnich.cl	

Representante Legal

Nombre completo:	Miguel Ángel Celedón Gonzalez	
Rut:	9.191.211-2	
Cargo:	Representante Legal	
Dirección:	Av. El Salto	
Número:	4875	Dpto./Oficina:
Región:	REGION METROPOLITANA	
Comuna:	HUECHURABA	
Teléfonos:	222998000	
Fax:		
Dirección E-mail:	mceledon@socofar.cl	

Identificación del Producto

NºInscripción Establecimiento:	606	
* Nº correlativo interno:	31	[registro propuesto: C-31/24]
* Nombre:	Labiales Spring Natural	
*¿Incluye variedades?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	

*¿Es un cosmético infantil? Sí No

* Forma Cosmética:

* Uso Cosmético: Maquillaje

* Finalidad Cosmética: Lápiz labial

Descripción del Régimen

* Régimen : Importado Terminado con Reacondicionamiento Local ▼

* Importación es por cuenta: Propia Por Terceros

* Distribución: Propia Por Terceros

Interpretación de la Clave

* Clave: xxxzzz

* Descripción: xxxx significa año de elaboración
zz significa mes de elaboración

Especificación de la Fórmula

Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
PARAFFINUM LIQUIDUM	26,79	
CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE	18	
PENTAERYTHRITYL TETRAISOSTEARATE	15	
CERESIN	15	
CERA ALBA	2	
TOCOPHERYL ACETATE	0,20	
METHYLPARABEN	0,3	
PROPYLPARABEN	0,10	
CI 77891	Puede contener	
CI 77492	Puede contener	
CI 77499	Puede contener	
CI 42090	Puede contener	
CI 77491	Puede contener	
CI 15850	Puede contener	
CI 45410	Puede contener	
ETHYLHEXYL PALMITATE	7,8	
CERA CARNAUBA	5	

Variedades

Nombre

MARSALA

BRIGHT RED

NUDE

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa	Dirección	País	Función
Zhejiang Weiya Cosmetics Co., Ltd	Houxi Rd., Yidong Industrial Zone	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
SOCOFAR S.A.	AV. VICUÑA MACKENNA	CHILE	DISTRIBUIDOR
PHARMA ISA LTDA.	ALCALDE GUZMAN	CHILE	REACONDICIONAMIENTO LOCAL (ETIQUETADO)
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
Envase de PET, de base y tapa, en su interior el lápiz labial.	36	Almacenar entre 2°C y 35°C.	Estudio de estabilidad acelerado

Uso Profesional

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
--------------------	---------------------	-----------------------------	--------

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional >

Archivos Adjuntos / Observaciones

Free Sales.pdf, Labial Especificaciones de producto.pdf, Labiales Certificado de seguridad.pdf, Labial.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado), Especificación de Producto Terminado, Certificación de Seguridad de Uso, Estudio de Estabilidad

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

